



### Resumen programación EIE Ciclos de Grado Superior

#### Resultados de aprendizaje y criterios de Evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «PYME» .</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en un sector productivo</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector correspondiente, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p>
<p>RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme»</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con su sector profesional.</p> <p>i) Se han identificado, en empresas de su sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>
<p>RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.</p> <p>c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de su sector en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.</p>



<p>RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector mecánica.</p> <p>d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica en una pequeña empresa.</p> <p>h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresa.</p>
---	---

**Temporalización de contenidos:**

EVA	UD	TÍTULO
	<b>1</b>	<b>La iniciativa emprendedora.</b>
		Trabajador por cuenta propia/ajena. Requisitos y teorías del empresario. El espíritu emprendedor. Características personales de los emprendedores. Idea de negocio.
	<b>2</b>	<b>El entorno de la empresa.</b>
		El entorno de la empresa. Entorno general de las empresas. Entorno específico del sector. Tipos de entorno: sencillo/cambiante. El análisis DAFO del entorno y de la empresa. La cultura empresarial e imagen corporativa. La responsabilidad social corporativa.
	<b>3</b>	<b>El mercado.</b>
		El mercado. Tipos de mercado. La segmentación del mercado. Estudio de mercado. Localización del proyecto empresarial.
	<b>4</b>	<b>El marketing.</b>
		El marketing. El marketing estratégico. Herramientas del marketing operativo. El producto. El precio. La promoción. La distribución. La atención al cliente.
	<b>5</b>	<b>Recursos humanos.</b>
		La dirección y el liderazgo. La motivación laboral. La organización de la empresa. Obligaciones de la empresa en materia laboral. ( Solapamiento con FOL)
2ª	<b>6</b>	<b>Formas jurídicas.</b>
		Las formas jurídicas. Trámites para la constitución de una empresa.
	<b>7</b>	<b>El plan de producción.</b>
		El plan de producción. El aprovisionamiento. El análisis de costes. (posibilidad de cambio de evaluación según calendario)
	<b>8</b>	<b>Inversión y financiación.</b>
		La inversión y los gastos iniciales. La financiación de la empresa. Fuentes de financiación propias. Fuentes de financiación ajenas. Ayudas y subvenciones propias.
	<b>9</b>	<b>Análisis contable y financiero.</b>
		La contabilidad. El balance de situación. La cuenta de pérdidas y ganancias. La cuenta de resultados. El plan de tesorería. El análisis de balances.
	<b>10</b>	<b>Gestión contable, administrativo y fiscal.</b>
		Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura y formas de pago. Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS y calendario fiscal. Gestión contable: libros de contabilidad. (posibilidad de integración de contenidos en el Plan de producción)

### Criterios de calificación

Cada evaluación se calificará de 1 a 10, considerándose positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10, teniendo en cuenta:

1) Nota del **examen: 30%**

- Se realizará al menos una prueba escrita por evaluación.
- Se prevén tres tipos de examen: Preguntas abiertas y casos prácticos, Tipo test, Combinación de los dos anteriores.
- Las fuentes de información para responderlos serán los libros de texto, apuntes, materiales y comentarios aportados en el aula.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía, representando en la nota del examen un 5% cada uno de estos aspectos.

2) Nota del **plan de empresa: 40%**. Se tendrá en cuenta:

- Presentación ( encuadernación, limpieza, ortografía);
- Estructuración (índice, secuenciación de tareas, borradores realizados, orden, bibliografía);
- Contenido;
- Recursos utilizados;
- Exposición oral.
- Se valorará positivamente la utilización de fuentes de información a través de INTERNET.

En caso de alumnos que no participen adecuadamente en la realización del plan de empresa grupal, bien porque no aporten trabajo al grupo o bien porque no asistan a clase, a criterio del profesor se le podrá exigir que realice un plan de empresa individual, dado que su actitud puede perjudicar el trabajo de sus compañeros de grupo. Con lo cual se valorará su trabajo de forma individual.

3) Nota de las **actividades, supuestos prácticos, trabajos de investigación, comentarios de texto: 20%**

- La realización de tareas y actividades, tanto dentro como fuera del aula y la presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito importante para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía, representando en la nota de estas tareas y actividades un 5% cada uno de estos aspectos.
- En los casos en que sean realizados en grupo, la calificación no tendrá por qué ser igual para todos, dependerá de: asistencia al aula los días de realización; actitud y trabajo de cada integrante del grupo; participación en su presentación en público (en su caso).
- Formará parte de la nota de actividades la realización por parte de los alumnos de una exposición de su plan de empresa. Ésta exposición se llevará a cabo en el marco de una sesión que se planifique a tal fin por parte del Departamento. En esta sesión, si es posible, participarán todos los alumnos que cursan EIE.

4) **Actitud profesional: 10%** Específicamente sobre la evaluación de actitudes, se tendrá en cuenta si se ha observado un comportamiento adecuado respecto a:

- Puntualidad y asistencia.
- Cumplimiento de obligaciones (realización y entrega de trabajos y actividades; asistencia al aula con los materiales requeridos por el profesorado...).
- Limpieza y aseo de materiales (cuadernos, libros, mesa, sillas...).
- Uso y exhibición del teléfono móvil o cualquier otra tecnología similar, salvo autorización expresa del profesor.
- Participación activa, respetando el orden (petición de intervención...).
- Capacidad de organización: selecciona y organiza la información; utiliza esquemas, resúmenes y gráficos; expone las ideas ordenadamente; realiza las actividades con limpieza y claridad...
- Relaciones interpersonales: gestos y modales correctos; respeto a los compañeros y profesorado; expresa sus ideas y manifiesta sus sentimientos de forma controlada; expone dudas y dificultades en el aula; es tolerante con otras ideas y opiniones.

Para calificar la actitud profesional se hará un seguimiento diario de las llamadas de atención o partes de comportamiento en referencia a los conceptos ya señalados, considerando que hay incidencia respecto a la asistencia y puntualidad cuando el alumno falte de forma injustificada en más del 10 % de las horas lectivas del módulo.

Teniendo en cuenta todas estas variables la nota de actitud profesional se fijará de la siguiente forma:

- En caso de que el alumno tenga un comportamiento acorde a las normas de comportamiento, el respeto, el trabajo en clase, etc.... pero haya incidencia respecto a su asistencia a clase, la nota de actitud profesional será minorada proporcionalmente a las faltas de asistencia.
- En caso de que haya alguna actitud o comportamiento no acorde a las normas de convivencia, el respeto, el trabajo en clase, etc.... la nota de actitud profesional será minorada en proporción a la intensidad y frecuencia de comportamientos observables y registrables, contrarios a una buena actitud que hayan sido recogidos por el profesorado.
- En caso de que se produzca incidencia tanto en la asistencia como en el respeto a las normas de comportamiento, el respeto, el trabajo en clase, etc...., la actitud profesional podrá calificarse con 0 según la gravedad y reiteración de comportamientos y actitudes.

La nota final del módulo en la primera sesión de evaluación final (marzo) será la media de las calificaciones obtenidas en las dos sesiones periódicas de evaluación, teniendo en cuenta:

- Si la nota media es igual o mayor que 5 y las evaluaciones periódicas están calificadas con notas igual o mayor a 5, será la nota media.
- Si la nota media es igual o mayor que 5 y hay evaluaciones periódicas calificadas con nota menor a 5, el alumno deberá realizar la prueba final con el contenido de las evaluaciones suspensas. Calificada esta prueba se recalculará la nota media.
- Si la nota media es inferior a 5, el alumno deberá realizar la prueba final con el contenido de las evaluaciones suspensas. Calificada esta prueba se recalculará la nota media.

Nota final del módulo en la segunda sesión de evaluación final será:

- Para aquellos alumnos que no superen la primera sesión de evaluación final y deban presentarse a la segunda sesión de evaluación final que se realizará en junio, la nota se calculará según los criterios de calificación de esta.
- La prueba que deberá realizarse incluirá el contenido no superado o bien el contenido completo del módulo según los casos.

### **Planes de Recuperación**

El alumnado con el módulo pendiente de la primera sesión de evaluación final deberá presentarse a la segunda evaluación final y deberá tener un plan de trabajo para superar el módulo, al igual que el alumnado con el módulo pendiente.

Para las calificaciones de los alumnos antes citados se tendrá en cuenta los siguientes apartados:

- 1) Actitud: 10%
- 2) Examen 35%
- 3) Trabajos 55%

- La presentación en tiempo, forma y contenido de los trabajos exigidos es requisito necesario para aprobar el módulo.
- Se valorará tanto la presentación como la ortografía, representando en la nota un 5% cada uno de estos aspectos.

Excepcionalmente y respecto al alumnado que deba presentarse a prueba de junio, se valorará la posibilidad de que las actividades de recuperación consistan:

- Solamente en la superación de un examen que representaría el 35% de la nota, manteniéndose las notas obtenidas a lo largo del curso en el resto de apartados.
- Solamente en la presentación de trabajos que representaría el 55% de la nota, manteniéndose las notas obtenidas a lo largo del curso en el apartado de exámenes y actitud.